JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	LUIS FERNANDO BEDOYA CORREA
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00248-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, procede a efectuarla a continuación, como sigue:

Agencias en Derecho	$ 3.750.000
TOTAL	$ 3.750.000

Quimbaya, Quindío, 8 de marzo de 2021

DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO	LUIS FERNANDO BEDOYA CORREA
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO	63-594-4089-002-2020-00248-00

Ocho (8) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 366 del Código General del Proceso, a **IMPARTIRLE APROBACIÓN** a la liquidación de costas que antecede, realizada por la Secretaría del Juzgado, por encontrarla ajustada a derecho.

Notifíquese,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ